



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00156436- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2026-00156436- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de la adscripción realizada por Florencia Ailén PIOVESAN, DNI 39.936.404, en la cátedra Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I del Profesorado en Educación Plástica y Visual, y la Resolución RHCS-2024-564-E-UNC-REC que aprueba el Reglamento de Adscripciones de la Facultad de Artes.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular respectivo informa favorablemente acerca del desempeño de la adscripta;

Que la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que la Coordinación de Profesorados avala la presentación y solicita la certificación correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción realizada por Florencia Ailén PIOVESAN, DNI 39.936.404, en la cátedra Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I del Profesorado en Educación Plástica y Visual, bajo la responsabilidad de la profesora Sara Inés CARPIO (Legajo N° 39.250), en el período 2022-2024 y autorizada bajo RHCD-2022-194-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(kmn y jga)

